Atlántico para la Gente	**INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR**	**VERSION**	**001**
		FECHA DE APROBACION	**2020-01-02**

Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	**INFORME No.**	2		
Contrato N°	202102945			
Nombre del Supervisor	EDGARDO GOMEZ BARROS			
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS			
Nombre del contratista	ENRIQUE JOAQUIN MARQUEZ VERGARA			
Identificación del contratista	C.C. No. 7.461.604 de Barranquilla			
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.			
Plazo del contrato	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución			
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P) por el contrato	202101852	Fecha del C.D.P	2021/07/08	
Número de Registro Presupuestal (R.P.) por el contrato	202104493	Fecha del R.P	2021/08/06	
Valor del contrato	Contrato Inicial	$ 34.150.000.oo		
	Adición 1	$0		
	Adición 2	$0		
	Adición 3	$0		
	Total	$ 34.150.000.oo		
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio	
2021/08/06	2021/12/31	(yyyy-mm-dd)	(yyyy-mm-dd)	

3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
Calidad del servicio				
Cumplimiento				
Anticipo				
Pago anticipado				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados				
Salarios y prestaciones				
Responsabilidad Civil				

Extracontractual				
Otros				

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		Valor
Valor del Contrato Inicial		$ 34.150.000.oo
Adición No. 1		$0
Adición No. 2		$0
Adición No. 3		$0
Valor Total del contrato		$ 34.150.000.oo
Porcentaje del Anticipo	0%	$0
Porcentaje del Pago anticipado	0%	$0
Valor Ejecutado del Contrato		$ 14.283.000.oo
Valor por ejecutar		$ 19.867.000.oo
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 7.141.500.oo**
No. Factura o Cuenta de Cobro		2

Ejecución Contractual:

Se relacionan a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Obligación Contractual	Producto
Acompañamiento en los procesos contables de la Subsecretaría de Contabilidad.	Elaboración de borrador de la Política contable sobre Materialidad con base en la Norma vigente del Marco Normativo para entidades de gobierno y con la decisión autorizada por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de fecha 16 de abril de 2018 según Acta No 021, documento que se formaliza como Política de Materialidad. Envío de correo al doctor EDGARDO GOMEZ BARROS, Subsecretario de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda departamental con el borrador de la política contable sobre Materialidad que se ha elaborado con base en las Normas respectivas del Marco Normativo para entidades de gobierno, para su conocimiento, revisión y elaboración en firme del documento de las Políticas contables. Envío de correo con cuadro en excell con resoluciones sanción de la DIAN declarando proveedores ficticios actualizados al corte del 23 de agosto de 2021, tercer período, en ciudades del país incluyendo a Barranquilla y contribuyentes a quienes se les ha levantado la declaratoria de proveedor ficticio, pues anteriormente esta información había sido al corte del 22 de junio de 2021, e inicialmente al

	28 de diciembre de 2020, para que lo tenga en cuenta el personal de la Oficina de Contabilidad, todo de acuerdo con el artículo 671 del Estatuto tributario y el artículo 1.6.1.2.16 del Decreto 1625 de 2016 (DUR en materia tributaria) sobre suspensión de la inscripción en el RUT y el impuesto sobre no contratación por lo cual se recomienda que sea enviado a Secretaría general.
Acompañamiento en el cargue de la información rendida a los entes de control y a la Contaduría General de la Nación por parte de la subsecretaría de contabilidad	Envío de correo con concepto No. 1-2021-025943 del 31 de agosto de 2021 del CTCP sobre firma de las notas de los estados financieros del Departamento el Atlántico y sobre la obligatoriedad de la certificación aun cuando no lo emite la Contaduría General de la Nación pero podría servir toda vez que la consulta se refiere a una entidad pública.
Acompañamiento y asesoría en el procedimiento que permite generar los estados financieros y notas contables	Envío de correo con nuevo borrador del Decreto definitivo sobre el Manual de Políticas Contables del Departamento del Atlántico, documento que cumple las instrucciones de la Secretaría Jurídica en Circular Interna de fecha enero 9 de2021 referente a los actos administrativos que se elaboren para la revisión de Jurídica y firma de la señora Gobernadora.
Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.	Resolución de diferentes consultas sobre temas contables y tributarios.

Los soportes documentales (en los casos que aplique) del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes: N/A.

EDGARDO GOMEZ BARROS, quien actúa en nombre y representación del DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también se ha realizado la verificación del pago de las Estampillas Departamentales por parte del contratista, por el contrato No. 202102945 lo cual se cumplió con fecha de pago en 10 de agosto de 2021, numero de liquidación 202100026674 por un valor de $3.076.000 y referencia de pago No. 202100064734 por valor de $3.076.000 y pago de estampilla ITSA Distrito de Barranquilla en 10 de agosto de 2021 con No. recibo Pago 583620 por valor de $102.450 y también la acreditación de la afiliación y el pago de la seguridad social, la cual fue cancelada el 22 de septiembre de 2021, por la liquidación de aportes sobre una base de **$2.856.600.oo,** según la planilla número **9424677283** por valor de **$372.100.oo,** correspondiente al aporte por el mes de septiembre de 2021, por el segundo pago mensual igual por valor de **$7.141.500** de un total de 4 pagos mensuales iguales que corresponde al período septiembre 6 a octubre 5 de 2021 del contrato 202102945, de acuerdo con el siguiente detalle:

SALUD	$357.100
ARL	$ 15.000
INTERESES DE MORA	$ -0-

TOTAL $372.100

Con el pago de los valores antes indicados, se confirma que el contratista se encuentra a Paz y Salvo con los aportes de Salud y ARL correspondiente al mes de septiembre del 2021, por el segundo pago mensual igual por valor de $7.141.500 de un total de 4 pagos mensuales iguales que corresponde al período septiembre 6 a octubre 5 de 2021 del contrato 202102945, según cuadro y planilla que se adjuntan al presente informe.

De otro lado, el señor **ENRIQUE JOAQUIN MARQUEZ VERGARA**, certifica en esta acta, bajo la gravedad de juramento, que dentro de los aportes obligatorios de seguridad social para soportar la prestación de servicios por el segundo pago mensual igual por valor de $7.141.500 de un total de 4 pagos mensuales iguales que corresponde al período septiembre 6 a octubre 5 de 2021 del contrato 202102945, según lo estipulado en la cláusula tercera. FORMA DE PAGO del contrato, no cotiza a pensión por cuanto se encuentra afiliado desde el 15/12/1970 al Régimen de Prima Media con Prestación Definida-RPM, administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, según certificado adjunto al primer pago. Además, esta Administradora mediante resolución No. 153233 de 2015 le concedió pensión de VEJEZ registrando fecha de ingreso a nomina desde febrero de 2015, según certificado adjunto al primer pago.

A continuación se relacionan los pagos de seguridad social efectuados por valor de **$744.200** durante la ejecución del contrato **202102945**, equivalentes a la tarifa correspondiente por los aportes de salud y ARL, liquidados sobre el IBL de **$5.713.200**, producto del 40% del total de los ingresos brutos por **$14.283.000**, cuando el contrato se suscribió por valor de **$34.150.000**, con lo cual, se confirma que el contratista **ENRIQUE JOAQUIN MARQUEZ VERGARA**, se encuentra a Paz y Salvo con los aportes de Salud y ARL correspondientes durante el tiempo de ejecución del contrato.

Monto pago del contrato	Ingreso bruto para liquidación del aportes	Período de los aportes	IBL para liquidación de aportes	Valor de los aportes	Número de la planilla de pago de los aportes
7.141.500,00	7.141.500,00	Mes de agosto 2021	2.856.600,00	372.100,00	9423404497
7.1411.500.00	7.141.500.00	Mes de septiembre 2021	2.856.600.00	372.100.00	9424677283
14.283.000.00	**14.283.000.00**		**$5.713.200.00**	**$744.200.oo**	

Se firma en Barranquilla, a los ocho (8) días del mes de octubre de 2021.

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C. 72.133.422

FIRMA DEL CONTRATISTA

EDGARDO GOMEZ BARROS

C.C. 7.461.604
ENRIQUE JOAQUIN MARQUEZ VERGARA